



que sucesen, siendo condicion precisa que las han de ocupar los mismos solicitantes y no otros, para evitar monopolios.

Entró el Sr. Perer Salas y salió Almela.

Permiso para
obras particulares.

Consignante a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D. Justo Millan para reformar las fachadas de las casas num. 1 y 2 de la Calle del Laurel, propias de D. Juan Anto Martiner.

A D. Jose Ramon Sorente para quitar las canales horizontales sustituyendolas por verticales y enlucir la fachada de la casa de su pertenencia, situada con el n. 47 de la Calle de la Corredera.

A D. Patricio Almela para enlucir tres canchales de planta baja, de su propiedad marcadas con los numeros 6, 8 y 10, de la Calle del Cigarral.

A Luis Ornes para construir una cancha en tierras de D. Angel Saura, y en la carretera de Murcia a Granada frente al kilometro 5, partido de la Playa, con sujecion a las condiciones marcadas por el Ingeniero encargado de dicha carretera.

A D. Jose Torra para demoler y construir de nuevo la fachada de la casa n. 17 de la Calle de las Barcas, de su propiedad, por no tener altura en su linea actual, segun el plano levantado de dicha calle, que se aprueba y acuerda se anuncie por edictos, conforme a lo prevenido y a los efectos de la P.O. de 16 de Junio de 1884.

Tambien se acordó a propuesta de dicha Comision componer las notulas de las cimbrias